



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 042
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:28 horas del día miércoles 21 de enero 2026, se lleva a efecto la 42° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, Sr. Leonel Fuentes Vásquez.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Director Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Director Dideco, don Leonel Fuentes Vásquez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda. Administrativo, don Miguel Garcés Muñoz. Encargado de transmitir la sesión, don Marcos Sarmiento.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Aprobación de asignaciones municipales año 2026, otorgadas a través del artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, para los funcionarios del Centro de Salud Familiar (Cesfam), Posta Los Canelos y Departamento de Salud.
5. Cuenta Sra. Alcaldesa.
6. Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, la Presidenta somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 040 de fecha 07.01.2026.



Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 41.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 252 /2026.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 41, efectuada el día miércoles 14.01.2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 046 de fecha 20.01.26. Convocatoria de la Presidenta, donde cita a Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de Antuco, para el día miércoles 21 de enero 2026, a las 15:15 horas en la sala de sesiones del concejo municipal.
- Ofic. Ord. N° 048 de fecha 20.01.26. Enviada al Sr. Eduardo Pérez Varas, Jefe de Centrales del Laja. Solicitud de mejora del convenio de entrega de agua en el Salto Trubuenleo.
- Ofic. Ord. N° 037 de fecha 15.01.26. Enviada a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

Recibida:

- Oficio N° 002 de fecha 14.01.2026 (Providencia 174-185 / 14.01.26). Mediante el cual la Directora Comunal de Salud Sra. Claudia Cifuentes Herrera. Remite información relacionada con las asignaciones de los funcionarios del área de salud para su análisis y aprobación.

Finalizada la lectura de correspondencia, la Presidenta continua con los siguientes puntos en la tabla.

III. INFORME DE COMISIONES.

- Comisión "Deportes y Recreación" de fecha 13.01.2026: el concejal y presidente de la comisión, señorita Paola Molina Vega, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

En esta oportunidad el Presidente entregó el acta de la comisión, al Secretario (S) la cual pasa a formar parte de la presente acta.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA 5° COMISION DE DEPORTE

FECHA: 13 DE ENERO 2026

HORA DE INICIO: 12:08

ASISTENCIA CONCEJALES: PAOLA MOLINA, MIGUEL INOSTROZA, CARLOS LOPEZ, DIEGO OVALLE Y MARIO MUÑOZ.

ASISTENCIA DE DIRECTORES: DIDECO.

ENCARGADO DE DEPORTE: ALFONSO VEGA.

REPRESENTANTES DE CLUBES DEPORTIVOS: GUISELLA CONTRERAS, CECILIA MELO (SANTOS DE PELUCA), MARIA FORMONDOY REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE FUTBOL, MONICA JELVES (DEPORTIVO CRUZ AZUL), IGNACIO FORMANDYO DEPORTIVO VILLA LAS ROSAS, BRYAN BENAVIDES, RICARDO SALDIAS REPRESENTANTES DE LA SELLECCION DE ANTUCO.

1° COMPETENCIA INTERNA: CUADRO ANGULARES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2° COPAS INTERNACIONALES: BUSCAR LA FORMA DE REALIZARLA PUESTO QUE LA SUBENCION QUE PRESENTO LA ASOCIACION DE FUTBOL QUEDO INADMISIBLE.

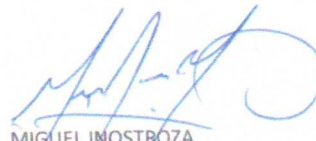
3° SE BUSCA LA POSIBILIDAD QUE ALGUN CLUB SE HAGA CARGO PARA PODER PEDIR EL FINANCIAMIENTO DE FORMA ESPECIAL EN EL CUAL SE HARIA CARGO NUEVAMENTE EL CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL.

SE PARTICIPARIA EN LA COPA INTERNACIONAL Y LA COPA PICHACHEN Y JUNIOR.

VARIOS: COPA CORDILLERA EN LA QUE PARTICIPARAN EL 1° Y 2 LUGAR DE LOS CUADRO ANGULARES 2025 QUE SERIAN CRUZ AZUL Y DEPORTIVO.

SE PONE FIN A LA COMICION A LAS 13:50.


PAOLA MOLINA
PRESIDENTA


MIGUEL INOSTROZA
SECRETARIO



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



- Comisión "Salud" de fecha 14.01.2026: el concejal y presidente de la comisión, señor Miguel Inostroza Castillo, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

El Secretario Sr. Diego Ovalle, da lectura al acta e indica que, dentro de los acuerdos, se consigna otorgar un voto favorable para aprobar las Asignaciones Municipales correspondiente al año 2026, destinada a los funcionarios que se desempeñan en el Cefam Antuco, Posta Los Canelos y Departamento de Salud, conforme a lo establecido por la Ley N° 19.378.

El acta es recepcionada por el Secretario (S) y pasa a formar parte integrante de la presente acta.

		COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO		"SALUD"	
FECHA		14 de Enero de 2026		HORARIO	08:30 horas
LUGAR		Salón de Reuniones del CESFAM. Antuco.			
ANTECEDENTES		• Citación de Presidente de la Comisión Miguel Inostroza			
PARTICIPANTES		➤ Claudia Cifuentes – Departamento de Salud ➤ Jorge Quezada – Director de Finanzas del Dpto SALUD ➤ Carlos Lopez – Concejal de Antuco ➤ Miguel Inostroza – Concejala de Antuco ➤ José Muñoz – Concejal de Antuco ➤ Diego Ovalle – Concejal de Antuco ➤ Carol Romero – Administradora Municipal			
OBJETIVOS		➤ Recursos de las Asignaciones CESFAM ➤ Varios.			
DESCRIPCIÓN		• Presidente Miguel Inostroza da la bienvenida a todos/as asistentes y entrega la palabra a Directora de Salud comunal. • Presenta a la comisión Sra. Claudia Cifuentes exponiendo con relación a las asignaciones presupuestadas para el 2026, en atención a la escala de mérito que se establece según capacitación y escalafón especial de salud. (art°27) • Se comenta por Concejales y se responde por parte del equipo de Salud de forma reiterada la necesidad de contar con un trabajo en la interna del equipo del CESFAM, que se integre de manera de generar un mejor ambiente de trabajo, que permita incorporar estas prácticas en la costumbre del servicio público un buen trato a nivel interno y externo para la convivencia de la comunidad. • Comenta a la Comisión don Jorge Quezada respecto de las asignaciones especiales por lugar de trabajo (art° 45), fundamentación del 19% de Desempeño Difícil y el proceso posterior de rendición SISREC en relación con los 22 programas. • Se comenta por parte de la Directora de Salud, la generación de una nueva jefatura técnica ligada al área de Medio Ambiente. Además de la separación de los programas Cardiovascular y Personas Mayores. • Se observa por parte de la Administradora Municipal también la existencia de metas IAPS y metas Sanitarias que son relevantes para evaluar el nivel de cumplimiento de la integración de la comunidad con el equipo de salud. • Finalmente se conversa por parte de la Comisión Puntos varios ligados al quehacer del CESFAM y el proceso de fiscalización de los Concejales. • Siendo las 10:59 se cierra la sesión, agradeciendo nuevamente a todos/as por su participación.			



ACUERDOS (Propuestas previas, definitivos, etc.)	❖ Se acuerda por la Comisión APROBAR el Plan de Asignaciones de SALUD 2026 para el CESFAM y sus funcionarios/as.
---	--

✓ Diego Armando Ovalle Valenzuela – Concejal de Antuco 2024-2028


Miguel Inostroza Castillo
Presidente Comisión de Salud


Firma y N° de identificación
19.716.198-1
Diego Ovalle Valenzuela
Secretario Comisión de Salud

IV. APROBACIÓN DE ASIGNACIONES MUNICIPALES AÑO 2026, OTORGADAS A TRAVÉS DEL ARTÍCULO N° 45 DE LA LEY N° 19.378, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM), POSTA LOS CANELOS Y DEPARTAMENTO DE SALUD.

Inicia la intervención la presidenta invita a votar en relación a las asignaciones municipales área de salud para el año 2026. Tema que fue analizado por los Concejales, a través de la Comisión de Salud realizada en 14.01.2026.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 253 /26.- El Concejo Municipal de Antuco, en sesión ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar las asignaciones municipales correspondientes al año 2026 para los funcionarios que se desempeñan en el Centro de Salud Familiar (CESFAM), Posta de Salud Rural Los Canelos y el Departamento de Salud Municipal, fijadas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378.

V. CUENTA SRA. ALCALDESA

Inicia su intervención la Alcaldesa, quien señala que, en relación con la emergencia, el lunes pasado sostuvo una reunión con los alcaldes de la Asociación de Municipios Cordilleranos (AMCORDI). En dicha instancia, se comprometieron a solicitar ayuda a los vecinos de cada comuna, almacenarla y



entregarla posteriormente a las comunas afectadas mediante una caravana integrada por las siete comunas.

Agradece a los vecinos de Antuco que han podido colaborar con esta iniciativa. Asimismo, se acordó que cada municipio pueda aportar una casa prefabricada destinada a los damnificados, con el fin de colaborar en la emergencia, asunto que será analizado para su adecuada implementación.

En relación con este mismo punto, se decretó un estado de catástrofe por treinta días, con ello se suspende todos los eventos públicos agendados en estos 30 días, hasta el 18 de febrero del año 2026. A raíz de esto el municipio ha venido realizando campañas y se aumentado la fiscalización en la comuna. Sin embargo, hubo un foco de incendio en el sector Los Castillos, donde carabineros tomó el parte respectivo, los vecinos señalaron que fue provocado.

Continúa la Alcaldesa, señala que en relación al matapolvo pudieron detectar que lo están aplicando. Al mismo tiempo señala que pudieron verificar que incluyeran tramos que se le había solicitado a Vialidad.

La Alcaldesa se refiere a los proyectos de pavimentación de caminos de sectores rurales de la comuna provenientes de la administración anterior, relacionados con la conservación de caminos básicos en los sectores de Coihueco, Mirrihue Alto y Alto Antuco. Estos no fueron iniciativas municipales. Dichos proyectos fueron presentados por la Dirección de Vialidad, a raíz de un anuncio presidencial orientado a pavimentar los caminos básicos del país. Estas iniciativas respondían a metas que Vialidad debía cumplir, motivo por el cual se levantaron proyectos para estos sectores de la comuna y se presentaron al Gobierno Regional de la época, instancia que los aprobó.

No obstante, al momento del cambio de administración del Gobierno Regional, encabezada por el señor Giacaman, no se contaba con los recursos necesarios para la suscripción del respectivo convenio. En razón de lo anterior, solicité una audiencia con el actual Gobernador, quien se comprometió a evaluar estos proyectos junto a Vialidad, con el fin de gestionar la asignación de recursos para su ejecución.

Para finalizar, la Alcaldesa señala que recientemente advirtió que, en relación con el Acuerdo N.º 253/26, no podía emitir su voto, considerando que es hermana de un funcionario del área de salud que resulta beneficiado con dicha asignación. En virtud de lo anterior, corresponde dejar sin efecto el referido acuerdo.

La Presidenta llama a votar.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 254 /26.- El Concejo Municipal de Antuco, en sesión ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda revocar el acuerdo N° 253 / 26, relativo a la aprobación de las Asignaciones Municipales correspondientes al año 2026 para los funcionarios del área de salud, considerando que la Presidenta emitió su voto no obstante mantiene parentesco con un funcionario de dicha área, circunstancia que le impedía hacerlo.

Dicho lo anterior, la Presidenta invita nuevamente a los Concejales a tomar el acuerdo relacionada con las Asignaciones Municipales correspondiente al año 2026 para los funcionarios del área de salud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 255 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, con seis (6) votos a favor y una (1) abstención, está última de la Presidenta del Concejo Municipal por existir parentesco con un funcionario del área de salud, aprueba las asignaciones municipales correspondientes al año 2026 para los funcionarios que se desempeñan en el Centro de Salud Familiar (CESFAM), Posta de Salud Rural Los Canelos y el Departamento de Salud Municipal, fijadas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378.

La Presidenta plantea la modificación de las fechas de los concejos ordinarios del mes de febrero, sugiriendo los siguientes cambios:

- Concejo Ordinario N° 43, se mantiene la misma fecha, el miércoles 04 de febrero.
- Concejo Ordinario N° 44, se cambia para el lunes 09 de febrero.
- Concejo Ordinario N° 45, se cambia para el miércoles 11 de febrero.

Llama a los concejales a votar.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 256 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, y por unanimidad de sus integrantes aprueba la propuesta de la Presidenta relativa a la modificación de las fechas de los Concejos Ordinarios del mes de febrero del presente año, quedando establecidas de la siguiente forma:

Concejo Ordinario N° 43: se mantiene la fecha original, miércoles 04 de febrero.

Concejo Ordinario N° 44: se cambia para el lunes 09 de febrero.

Concejo Ordinario N° 45: se cambia para el miércoles 11 de febrero.

VI. CUENTA SRES. CONCEJALES

No hay.

VII. PUNTOS VARIOS

✓ **Concejal Muñoz**

- Inicia su intervención, felicitando a todo el equipo de Seguridad Pública por la expedita información oportuna, lo cual da tranquilidad a la población.
- Continúa el concejal consulta que pasará con las actividades programadas en la comuna, en relación al decreto del Ministerio del Interior del estado de de excepción constitucional de catástrofe.

En relación con este punto, responde el Director de Desarrollo Comunitario, don Leonel Fuentes Vásquez, quien señala que, en relación con este bando, han surgido otros bandos militares que instruyen la cancelación inmediata de algunos eventos programados para fechas próximas.

Asimismo, informa que, tras las conversaciones sostenidas entre los alcaldes de la AMCORDI, se ha decidido dialogar con las organizaciones comunitarias y los privados, con el fin de suspender las diferentes actividades programadas en este periodo y reagendarlas.

- Consulta por correo electrónico de unos vecinos que iba a solicitar el traslado a un grupo voluntario hasta Lirquen.



✓ Concejala Molina

- Inicia su intervención agradeciendo el compromiso de la actual administración, en especial del Secplan, por el cierre perimetral de los recintos municipales.
- Continúa en relación con el retiro de ramas secas, específicamente en el sector de Mirrihue Alto, señalando que, siendo un compromiso del municipio, su acumulación representa actualmente un riesgo de incendio.
- Recuerda el planteamiento realizado en concejos anteriores, donde solicitó la instalación de cámaras de seguridad en los recintos del correo y del Registro Civil.
- La concejala felicita a la Directora de Seguridad Pública por la creación del formulario de denuncia ciudadana y solicita que explique en qué consiste.

En relación con este punto, la Directora señala que el formulario se generó a raíz de diversas denuncias de vecinos, ya sean identificadas o anónimas. Su objetivo es canalizar los reclamos y entregar una respuesta oportuna. Además, se compartió con el Departamento de Riesgo y Desastres y con la DAOMA. Una vez decretada su implementación, se compartirá con las presidentas de las Juntas de Vecinos para que puedan remitirlo a los vecinos de sus respectivos sectores.

✓ Concejal López

- Como primer punto, oficiar a Frontel, debido a que se realizaron podas y las ramas resultantes no han sido retiradas, siendo dicha empresa la responsable de su extracción. Asimismo, se señala que estas ramas representan un riesgo de incendio.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 257 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, y por unanimidad de sus integrantes, acuerda oficiar a la empresa Frontel, debido a que, con ocasión de las podas realizadas en diversos sectores rurales de la Comunas, las ramas resultantes no han sido retiradas, siendo dicha empresa responsable de su extracción. Asimismo, se señala que esta situación representa un riesgo de incendio, por lo que se solicita adoptar las medidas pertinentes a la brevedad.

- Continúa el Concejal y propone oficiar a Vialidad en relación con el roce de los caminos públicos rurales de la comuna de Antuco, con el fin de mantenerlo expedito para el tránsito de vehículos y peatones. Lo anterior, considerando que la vegetación en estos sectores se encuentra muy frondosa, lo que representa entre otros un riesgo de incendios forestales. Si bien en algunos sectores los vecinos se han organizado para realizar labores de limpieza,



en otros no ha sido así. Dado que se trata de una materia de competencia de Vialidad, el roce correspondiente debe realizarse a la brevedad, debido al riesgo existente de incendio forestales.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 258 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, y por unanimidad de sus integrantes, acuerda oficiar a la Dirección de Vialidad a fin de solicitar el roce de los caminos públicos rurales de la comuna de Antuco, con el objeto de mantenerlos expeditos para el tránsito de vehículos y peatones. Lo anterior, considerando que la vegetación existente en dichos sectores se encuentra excesivamente frondosa, lo que representa, entre otros factores, un riesgo de incendios forestales.

- El concejal hace un llamado a la comunidad de Antuco a tomar conciencia respecto de las restricciones de “faena cero”, señalando que se han observado que varios vecinos continúan realizando trabajos con herramientas peligrosas que pueden provocar incendios. Advierte que esta situación podría generar un grave desastre para nuestra comuna.

✓ Concejal Ovalle

- El Concejal Ovalle inicia agradeciendo a la Dirección de Seguridad Pública por la propuesta del Formulario de denuncia. Sugiere capacitación a la comunidad para que sepan hacer las denuncias.
- Consulta si se ha tenido respuesta del Oficio enviado a la Superintendencia de Medio Ambiente, como también a la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural (BIDEMA) de la Policía de Investigaciones de Chile, con el fin de denunciar los hechos de contaminación medioambiental ocurridos en el cerro Pilque ubicado en la comuna de Antuco y atribuibles a empresas de telecomunicaciones. Estos fueron enviados el 05.11.2025.

✓ Concejal Inostroza

- Como primer punto, plantea inquietud de los vecinos en relación a proyecto de pavimentación de caminos de sectores rurales de la comuna en los sectores de Coihueco, Mirrihue Alto y Alto Antuco. Agradece a la Alcaldesa por la aclaración.



- Hace un llamado a la responsabilidad a no botar basura, envases vidrios ya que son estos productos que pueden ocasionar incendios y vernos perjudicados como las comunas en cuestión.
- Como último punto, transmito un llamado del Alcalde de Quilleco, directamente a los legisladores. Quien señala que, si bien la empresa forestal ha sido una parte importante en la economía, pero al mismo tiempo ha venido a poner en peligro los campos y la vida de muchos.

✓ **Concejal Saldías**

- Inicia el Concejal manifestando su profundo pesar por lo que está ocurriendo en nuestra región, un tremendo desastre que duele profundamente, e invita a tener presentes en la oración a todas las personas afectadas. Asimismo, felicita a Bomberos de Antuco por su permanente disponibilidad para la prestación de servicios, encontrándose acuartelados y disponibles ante cualquier llamado de emergencia, tanto dentro de la comuna como fuera de ella.
- De igual manera, felicita a la Dirección de Seguridad Pública por su disposición y buena voluntad. También destaca y felicita a la AMCORDI por su propuesta de ir en ayuda de las personas afectadas. Finalmente, hace un llamado a la alcaldesa para que, a través de la AMCORDI, se pongan a disposición las maquinarias municipales para su uso en los sectores afectados.
- Como último punto, sugiere la posibilidad de notificar, sin aplicar denuncias, la existencia de pastos largos en la comuna, con el fin de que los vecinos puedan proceder al corte de su pasto dentro de un plazo prudente; de no cumplirse, el caso sería derivado al juzgado de policía local para la aplicación de la multa correspondiente.

Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión cuando son las 17:31 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL

DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

LEONEL FUENTES VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
PRESIDENTA

LFV / pcp. –